



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



**INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA AL INSTITUTO LIBERTAD Y PROGRESO (ILP),
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

SAN SALVADOR, MAYO DE 2012



ÍNDICE

CONTENIDO		PAG.
1.	Aspectos generales	1
1.1	Resumen de los resultados de la auditoría	1
1.1.1	Tipo de opinión del dictamen	1
1.1.2	Sobre aspectos financieros	1
1.1.3	Sobre aspectos de control interno	1
1.1.4	Sobre aspectos de cumplimiento legal	1
1.1.5	Análisis de Informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	1
1.1.6	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	2
1.2	Comentarios de la administración	2
1.3	Comentarios de los auditores	2
2.	Aspectos financieros	3
2.1	Dictamen de los auditores	3
2.2	Información financiera examinada	5
3.	Aspectos de control interno	7
3.1	Informe de los auditores	7
4.	Aspectos sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables	9
4.1	Informe de los auditores	9
5.	Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	10
6.	Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	10



Ingeniero
David Ernesto Henríquez Canjura
Director Ejecutivo
Instituto Libertad y Progreso (ILP)
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República y las atribuciones que establece el Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría Financiera al Instituto Libertad y Progreso (ILP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, cuyos resultados se presentan a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Nuestro dictamen sobre los estados financieros del Instituto Libertad y Progreso (ILP), correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, presenta opinión limpia con párrafo explicativo.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No se encontraron deficiencias relevantes relacionadas con aspectos financieros.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No se encontraron deficiencias relevantes relacionadas con el control interno.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

No se encontraron deficiencias relevantes relacionadas con el cumplimiento legal.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Verificamos que la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Libertad y Progreso (ILP), para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, realizó auditoría sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Gestión Operativa
- ✓ Gestión Financiera Administrativa
- ✓ Cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables
- ✓ Evaluación del Sistema de Control Interno.

Dichos informes no presentan hallazgos.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, no contiene recomendaciones a las cuales dar seguimiento.



1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante el desarrollo del trabajo de auditoría se comunicaron observaciones a la administración, las cuales a través de diferentes notas dieron respuesta y presentaron la respectiva evidencia, habiendo sido analizadas por el equipo de auditoría.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

No obstante que la administración presentó comentarios y evidencia de las deficiencias comunicadas, de las que se hiciera un análisis, habiéndose determinado que algunas serían reportadas como asuntos menores en Carta de Gerencia y otras se presentarían en párrafo explicativo del informe limpio.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Ingeniero

David Ernesto Henríquez Canjura

Director Ejecutivo

Instituto Libertad y Progreso (ILP)

Presente.



Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, del Instituto Libertad y Progreso (ILP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

La cifra financiera Acreedores Monetarios por Pagar (42451), por el monto de US\$117,922.40, representa un préstamo otorgado por el Ministerio de Hacienda al Instituto Libertad y Progreso (ILP), efectuado en el mes de abril de 1994, por la cantidad de ¢1.031,821.00 colones; cuyo compromiso a la fecha de la auditoría tenía que haber estado cancelado, de acuerdo a lo expresado en el Romano II de la Resolución No. DPFYFP-DFP-RO13/94, del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de abril de 1994, que dice "el préstamo a que se hace referencia no devengará intereses y será cancelado una vez se apruebe la reforma presupuestaria correspondiente". Adicionalmente, el Romano IV de la misma resolución dice: "Autorízase a la Dirección General de Tesorería para que de los fondos a transferirse al Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica, que se otorgue a dicho Instituto, descunte el monto total del préstamo concedido a través de la presente Resolución". Sin embargo, a la fecha de la auditoría financiera, no se tuvo evidencias que la Dirección General de Tesorería haya descontado el respectivo préstamo en su oportunidad, conforme al Romano IV, antes mencionado, asimismo el Instituto Libertad y Progreso (ILP), no ha cancelado la deuda, por no contar con los recursos financieros suficientes, supeditándose a un refuerzo presupuestario del Ministerio de Hacienda. Por lo

que esta obligación reflejada en la cifra del estado financiero ha generado una incertidumbre en el pago de la deuda. Dicha observación había sido efectuada en informes de auditorías anteriores desde el año 2000, y desde este período se ha mantenido esta condición como No Cumplida ante la Corte de Cuentas de la República.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Instituto Libertad y Progreso (ILP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 03 de mayo de 2012

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco





2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

2.2.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

COD.	RECURSOS	PARCIAL US\$	TOTAL US\$
21	Fondos		165,372.89
211	Disponibilidades	165,372.89	
23	Inversiones en Existencias		3,410.00
231	Existencias Institucionales	3,410.00	
24	Inversiones en Bienes de Uso		166,997.34
241	Bienes Depreciables	166,997.34	
25	Inversiones en Proyectos y Programas		117,922.40
252	Inversiones en Bienes de Uso Público	117,922.40	
	TOTAL RECURSOS		453,702.63
COD.	OBLIGACIONES	PARCIAL US\$	TOTAL US\$
41	Deuda Corriente		165,371.61
412	Depósitos de Terceros	165,371.61	
42	Financiamiento de Terceros		117,922.40
424	Acreedores Financieros	117,922.40	
81	Patrimonio Estatal		170,408.62
811	Patrimonio	170,408.62	
	TOTAL OBLIGACIONES		453,702.63

2.2.3 ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO GOES

COD.	CONCEPTO	PARCIAL US\$	TOTAL US\$
51	Remuneraciones		403,579.01
511	Remuneraciones Permanentes	364,060.21	
514	Contrib. Patronales a Inst. de S. S. Públicas	20,319.76	
515	Contrib. Patronales a Inst. de S. S. Privadas	19,199.04	
54	Adquisición de Bienes y Servicios		115,474.54
541	Bienes de Uso y Consumo	25,805.48	
542	Servicios Básicos	20,668.96	
543	Servicios Generales y Arrendamientos	64,321.67	
544	Pasajes y Viáticos	3,398.93	
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	1,279.50	
55	Gastos Financieros y Otros		13,096.84
555	Impuestos, Tasas y Derechos	1,075.24	
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	12,021.60	
61	Inversiones en Activos Fijos		2,133.33
611	Bienes Muebles	359.67	
614	Intangibles	1,773.66	
	TOTAL		534,283.72



2.2.4 ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

COD.	CONCEPTO	PARCIAL US\$	TOTAL US\$
83	GASTOS DE GESTION		559,045.45
831	Gastos de Inversiones Públicas		
833	Gastos en Personal	403,579.01	
834	Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	117,486.10	
835	Gastos en Bienes Capitalizables	2,133.33	
836	Gastos Financieros y Otros	13,096.84	
838	Costos de Ventas y Cargos Calculados	22,715.95	
839	Gastos de Actualizaciones y Ajustes	34.22	
	TOTAL GASTOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>559,045.45</u>
85	INGRESOS DE GESTION		559,045.45
856	Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	534,285.00	
859	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	65.00	
	RESULTADO DEL EJERCICIO	24,695.45	
	TOTAL DE INGRESOS DE GESTION		<u>559,045.45</u>

2.2.5 ESTADO DE FLUJO DE FONDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ESTRUCTURA	CORRIENTE US\$
DISPONIBILIDADES INICIALES	<u>265,609.86</u>
Disponibilidades Iniciales	265,609.86
RESULTADO OPERACIONAL NETO	<u>(1,204.49)</u>
Fuentes Operacionales	534,350.00
Usos Operacionales	535,554.49
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO	<u>(99,032.48)</u>
Fuentes No Operacionales	357,441.45
Usos No Operacionales	456,473.93
DISPONIBILIDAD FINAL	<u>165,372.89</u>



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Ingeniero

David Ernesto Henríquez Canjura

Director Ejecutivo

Instituto Libertad y Progreso (ILP)

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Administración del Instituto Libertad y Progreso (ILP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría, de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable, sobre si los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto Libertad y Progreso (ILP), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

El Instituto Libertad y Progreso (ILP), es responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere de estimados y juicios por la administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas, que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración y documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a períodos futuros está sujeto a riesgos de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que consideramos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención relacionados con deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los Estados Financieros preparados por la institución al 31 de diciembre del 2011.

Una falla importante es una condición reportable en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además no necesariamente revelarían todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 03 de mayo de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Ingeniero
David Ernesto Henríquez Canjura
Director Ejecutivo
Instituto Libertad y Progreso (ILP)
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Administración del Instituto Libertad y Progreso (ILP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto Libertad y Progreso (ILP), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Instituto Libertad y Progreso (ILP) cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Libertad y Progreso (ILP) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Este informe está destinado para informar a la Administración del Instituto Libertad y Progreso (ILP) y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 03 de mayo de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco



5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

Analizamos los informes de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Libertad y Progreso (ILP), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, sobre los siguientes aspectos:

- Gestión Operativa
- Gestión Financiera Administrativa
- Cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables
- Evaluación del Sistema de Control Interno

Dichos informes no presentan hallazgos ni recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento, por parte de los auditores.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, no contiene recomendaciones a las cuales dar seguimiento. No obstante, la Carta de Gerencia contenía dos observaciones, las cuales se encontraron superadas por la administración.

El presente informe se refiere a la Auditoría Financiera al Instituto Libertad y Progreso (ILP), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, y ha sido elaborado para informar al Instituto Libertad y Progreso (ILP) y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 03 de mayo de 2012.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco

